

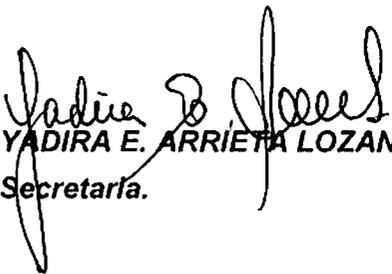


AVISO 007

01-08-2018

Se informa a la comunidad en general que mediante Auto de fecha 12 de junio de 2018, se admitió la Acción Popular No. **13001-33-33-008-2018-00166-00** cuyo accionante es el señor **PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA DR. WILLIAM MATSON OSPINA** y accionados **EL DISTRITO DE CARTAGENA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE (DATT) Y TRANSCARIBE** en la que se pretende:” **Primera: Que cese la vulneración al derecho e interés colectivo del correcto y buen uso y goce del espacio público, goce de un ambiente sano y finalmente que cese la vulneración al acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública por parte de las entidades accionadas. SEGUNDA: Que se ordene al DISTRITO DE CARTAGENA – ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA – DEPARTAMENTO AMDINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE y a la empresa TRANSCARIBE S.A., elaborar y ejecutar contrato que garanticen el uso idóneo del servicio SITM TRANSCARIBE el cual implementen mejorar infraestructura en las vías del sistema, objeto de esta petición, esto con el fin de que la comunidad tenga un buen acceso y que la prestación del servicio público será eficiente y oportuna”.**

El presente **AVISO** se fija en la Página WEB de la Rama Judicial por el término de Un (1) día a las 8:00 a.m. del día de hoy, uno (01) de agosto de Dos Mil Dieciocho (2018). Y se Desfijará el mismo día a las 5:00 p.m.


YADIRA E. ARRIETA LOZANO
Secretaría.